

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO | PARTIDA | 07 |
| SERVICIO | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA | CAPÍTULO | 21 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 27 de noviembre de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Ley N° 20.848 de 2015, que establece marco para la Inversión Extranjera Directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva.

Misión Institucional

Somos la agencia pública que promueve a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país.

Objetivos Relevantes del Ministerio

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Acelerar el crecimiento económico y la productividad del país de manera sostenida a través del fomento a la ciencia, tecnología, innovación y apoyo al emprendimiento. |
| 17 | Potenciar la promoción y atracción de inversión extranjera directa en el país. |

Objetivos Estratégicos institucionales

| Número | Descripción | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1 | Promocionar y posicionar al país como un destino atractivo para el desarrollo de negocios en general, y de inversión en particular, alineados con las políticas de desarrollo del país y las directrices de marca país. | 1, 17 | 1,5 |
| 2 | Potenciar y facilitar la llegada de inversión extranjera directa y reinversión extranjera a sectores y regiones específicas, con énfasis en sectores claves para el país, regiones rezagadas, diversificación de destinos, desconcentración de mercados y dinamización de industrias. | 1, 17 | 2 |
| 3 | Contribuir a crear un clima favorable para la inversión extranjera en Chile, en particular identificando obstáculos a la materialización de proyectos de inversión extranjera e informando de ellos a las autoridades competentes, con el fin de avanzar en su superación. | 1, 17 | 3,6 |
| 4 | Administrar los contratos acogidos al DL 600 vigentes, nuevas operaciones jurídicas provenientes de la ley 20.848 y otras materias legales relacionadas. | 1 | 4 |

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

| | Producto Estratégico | Descripción | Clientes | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|---|---|------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Plan de Marketing para la Promoción de la Inversión Extranjera en Chile | Diseño y ejecución de un plan de marketing, tanto nacional como internacional, en materia de inversión extranjera directa, bajo los lineamientos de marca país y en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo. | 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11. | No | No |
| 2 | Plan Comercial de Promoción de la Inversión | Generación e implementación de las acciones de promoción orientadas a potenciar la materialización de inversión y de reinversión extranjera directa en el país. | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11. | No | No |
| 3 | Agenda de Iniciativas de Política que mejoren el entorno de la inversión extranjera | Mecanismo que permite la definición y priorización de aquellas acciones que promueven y faciliten la materialización de la inversión extranjera, a través de un esfuerzo coordinado con actores relevantes del ámbito público y en sintonía con el mundo privado. | 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11. | No | No |
| 4 | Operaciones legales asociadas a inversión extranjera directa. | Administración de los procedimientos legales asociados a inversión extranjera directa. | 4, 6, 7. | No | No |
| 5 | Servicios de facilitación a los Inversionistas | Atención y servicios especializados de tipo sectorial, legal y estadístico a inversionistas que contribuyan a la materialización de inversiones. | 2, 3, 4, 6, 7, 11. | No | No |

| | | | | | |
|---|---|--|----------------|----|----|
| 6 | agenda de estudios e informes de análisis | Estudios e informes económicos analíticos, descriptivos y de investigación que entregan información relativa al fenómeno de la inversión extranjera, sus componentes e impacto en variables económicas relevantes a la acción de política pública. | 1, 2, 3, 4, 5. | No | No |
|---|---|--|----------------|----|----|

| Clientes | | Cuantificación |
|----------|--|----------------|
| 1 | Presidente de la República | 1 |
| 2 | Ministerios | 23 |
| 3 | Gobiernos Regionales | 15 |
| 4 | Comité de Ministros para el fomento y promoción de la inversión extranjera directa | 1 |
| 5 | Consejo asesor consultivo | 1 |
| 6 | Inversionistas extranjeros | 4886 |
| 7 | Empresas chilenas receptoras de inversión extranjera | 3660 |
| 8 | Cámaras de Comercio | 30 |
| 9 | Representación Diplomática extranjera en Chile | 50 |
| 10 | Asociaciones gremiales y empresariales | 60 |
| 11 | Potenciales inversionistas extranjeros | 515 |